



SQM ANUNCIA ALIANZA DE EXPLORACIÓN CON IVANHOE ELECTRIC

Santiago, Chile, 27 de enero de 2026 - Sociedad Química y Minera de Chile S.A. (SQM) (NYSE: SQM; Santiago Stock Exchange: SQM-B, SQM-A), anunció hoy que ha firmado un Acuerdo Definitivo de Colaboración y Exploración con Ivanhoe Electric Inc. (Ivanhoe Electric) (NYSE American: IE; TSX: IE) para explorar 2.002 km² de propiedad minera de SQM en el norte de Chile en búsqueda de cobre.

En su fase inicial, la alianza—guiada por un comité técnico conjunto—contempla una inversión de US\$9 millones por parte de SQM para financiar tres años de exploración. El programa utilizará nuevas tecnologías de sistema de prospección geofísica Typhoon™ de Ivanhoe Electric, junto con el software de inversión de datos de Computational Geoscience Inc. (“CGI”), para identificar posibles yacimientos de cobre que cumplan con los criterios establecidos. En caso de resultados exitosos, esta colaboración podría derivar en la formación de una empresa conjunta 50/50 entre SQM e Ivanhoe Electric, donde SQM tendrá la opción de operar y el derecho a elegir el CEO.

Acerca de SQM

SQM es una compañía global listada en la Bolsa de Nueva York y la Bolsa de Santiago (NYSE: SQM; Bolsa de Valores de Santiago: SQM-B, SQM-A). SQM desarrolla y produce diversos productos para varias industrias esenciales para el progreso humano tales como la salud, la nutrición, las energías renovables y la tecnología a través de la innovación y el avance tecnológico. Nuestro objetivo es mantener nuestra posición de liderazgo mundial en los mercados de litio, yodo y nitrato de potasio.

Para obtener más información, comuníquese con:

Gerardo Illanes / gerardo.illanes@sqm.com

Isabel Bendeck / isabel.bendeck@sqm.com

Megan Sutor / megan.sutor@sqm.com

Para contactarse con Comunicaciones, comuníquese con:

División Litio Chile: Ignacia López / ignacia.lopez@sqm.com

División Yodo-Nutrición Vegetal: Carolina Guzmán / carolina.guzman@sqm.com

División Litio Internacional: Diana Wearing Smith / diana.wearingsmith@sqm.com

Advertencia respecto a las proyecciones expresadas

Este comunicado de prensa contiene proyecciones o declaraciones prospectivas según lo previsto por las disposiciones de refugio tributario de la Ley de Reforma de Litigios sobre Títulos Privados de 1995, de los Estados Unidos. Las proyecciones se identifican con el uso de palabras como: "anticipar", "planear o planificar", "creer", "estimar", "esperar", "estrategia", "debería", "deberá", y otras referencias similares a periodos en el futuro. Ejemplos de declaraciones prospectivas incluyen, entre otras, declaraciones que hacemos sobre la implementación de la asociación con Codelco, el desarrollo del Proyecto Salar Futuro, los gastos de capital de SQM, las fuentes de financiamiento, el Plan de Desarrollo Sostenible, las perspectivas de negocios y demanda, el futuro desempeño económico, volúmenes y precios de venta anticipados, rentabilidad, ingresos, gastos u otros elementos financieros, sinergias de costos anticipadas y crecimiento de la línea de productos o servicios.

Las proyecciones no son ni hechos históricos ni garantías de la rentabilidad a futuro. Más bien, son estimaciones que reflejan la gestión de SQM de acuerdo con la información con la que se dispone. Dado que las proyecciones son a futuro, éstas implican cierto riesgo, incertidumbre y otros factores que se encuentran fuera del control de la empresa, los que podrían llevar a que los resultados difieran de manera significativa de aquellos que se expresan en estas proyecciones. Por lo tanto, recomendamos que no se fíe completamente de estas proyecciones. Sugerimos a los lectores consultar los documentos archivados por SQM en la Comisión de Valores e Intercambio de los Estados Unidos, específicamente el informe anual más reciente en el Formulario 20-F en donde se identifican los factores de riesgo relevantes que podrían hacer que los resultados difieran de aquellos que se expresan en las proyecciones. Todas las proyecciones se basan en información a disposición de SQM a la presente fecha. SQM no se ve obligado a actualizar dichas proyecciones, ya sean por nueva información disponible, desarrollos a futuro o debido a cualquier otro motivo, excepto en caso requerido por ley.